



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR22-194
23 de marzo de 2022

“Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 9 de marzo de 2022 y,

CONSIDERANDO

Mediante oficio CJO21-5040 del 23 de noviembre de 2021, la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura emitió concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por el señor Diego Alexander Zarta Ramírez, Escribiente del Juzgado 02 Promiscuo Municipal de San Martín, Meta, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 10 Civil Municipal de Neiva, hoy Juzgado 07 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, transitorio.

La doctora Rosalba Aya Bonilla, Juez 07 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, transitorio, acogió el citado concepto favorable de traslado y por medio de la Resolución No.001 del 12 de enero de 2022 nombró al señor Diego Alexander Zarta Ramírez como Escribiente Municipal y la respectiva posesión se formalizó el 1 de marzo de 2022.

Por lo anterior, se hace necesario inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial al señor Diego Alexander Zarta Ramírez, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado del Juzgado 07 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, transitorio.

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial al señor Diego Alexander Zarta Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.729.142, como Escribiente de Juzgado Municipal Nominado del Juzgado 07 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva, transitorio, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del CPACA.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al artículo 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTÍCULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva - Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/JDH/DPR